

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

REPUBLICA DE CHILE		
PRESIDENCIA		
REGISTRO Y ARCHIVO		
NR.	92/24097	
A:	20 OCT 92	
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.
		P.V.S.
		J.R.A.

M I N U T A

ANTECEDENTES GENERALES DEL O.E.C.F

ARCHIVO

Fondo de Cooperación de Ultramar (O.E.C.F)

El O.E.C.F conjuntamente con el JICA son dos agencias especializadas, pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, encargadas de tramitar y evaluar los proyectos a financiar de los Gobiernos que se acogen al O.D.A.

El O.E.C.F también depende del Ministerio de Finanzas del Japón y está íntimamente relacionado con el M.I.T.I (Ministerio de Industria y Comercio del Japón).

La O.D.A (Asistencia Oficial para el Desarrollo) es un Programa de Cooperación Internacional ofrecido por Japón y conjuntamente con el ofrecido por EE.UU es uno de los más importantes del mundo.

La O.D.A japonesa debe ser entendida como un concepto genérico en el cual participan, interrelacionadamente, un grupo de instituciones públicas y privadas que permiten la implementación de este programa gubernamental. Toda acción que involucre la O.D.A requiere de una petición oficial del país beneficiario de la ayuda. Asimismo demanda la participación del país solicitante y de la entidad ejecutora del proyecto, pudiendo ser japonesa o extranjera dependiendo si se trata de un proyecto libre o atado.

La cooperación que entrega el O.D.A se orienta hacia las siguientes áreas:

- a) Cooperación Financiera
- b) Cooperación Financiera No-reembolsable
- c) Cooperación Técnica
- d) Investigaciones para el Desarrollo
- e) Cooperación al Estudio
- f) Cooperación para la Promoción del Comercio
- g) Cooperación a través de Organismos Internacionales

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

RELACION DEL O.E.C.F CON CHILE

El O.E.C.F es primera vez que otorga un crédito a Chile, este préstamo alcanza a los US\$ 190 millones destinados principalmente a financiar proyectos de infraestructura y de regadío, anteriormente se había optado a otros organismos japoneses, como EXIMBANK JAPAN que opera a través del Banco Mundial.

La firma de este Convenio aún no tiene fecha fija, el Gobierno Japonés espera que ésta se concrete en el mes de noviembre, con motivo de la visita a esa nación del Presidente de la República Don Patricio Aylwin Azocar, previamente a fines de septiembre se realizaría el intercambio de notas.

CURRICULUM VITAE

I Antecedentes Personales

Nombre : Akira Nishigaki.
Fecha de Nacimiento : 30 de octubre de 1929.
Dirección Oficina : 4-1, Otemachi 1-chome, Chiyoda-ku,
Tokio 100 (03) 3215-1311
Dirección Particular : 4-19-13, Daizawa Setagaya-ku, Tokio 155
(03) 3412-3364

II Antecedentes Académicos

Marzo 1953 : Graduado en la Facultad de Leyes de la
Universidad de Tokio.

III Antecedentes Laborales

Abril 1953 : Ingresa al Ministerio de Finanzas.
Es asignado a la División de
Coordinación General de la Secretaría
Ministerial, Ministerio de Finanzas.

Junio 1971 - Julio 1972 : Asesor Ejecutivo del Primer Ministro.

Julio 1972 - Julio 1974 : Director de la División de Control de
Asignaciones, Oficina de Presupuesto,
Ministerio de Finanzas.

Julio 1974 - Julio 1977 : Supervisor de Presupuesto (Construcción,
Obras Públicas), Oficina de Presupuesto,
Ministerio de Finanzas.

Junio 1977 - Julio 1979 : Director de la División Secretarial,
Secretaría Ministerial, Ministerio de
Finanzas.

Julio 1979 - Junio 1982 : Subdirector General de la Oficina de
Presupuesto, Ministerio de Finanzas.

- Junio 1982 - Junio 1983 : Vice Ministro Subrogante de la Agencia de Planificación Económica.
- Junio 1983 - Junio 1984 : Director General de la Oficina de Finanzas, Ministerio de Finanzas.
- Junio 1984 - Junio 1986 : Vice Ministro Subrogante, Ministerio de Finanzas.
- Junio 1986 - Junio 1988 : Director General de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Finanzas.
- Junio 1988 - Junio 1989 : Vice Ministro de Finanzas.
- Junio 1989 : Asesor del Ministerio de Finanzas en el Instituto de Políticas Fiscales y Monetarias.
- Mayo 1990 : Presidente, Director del Consejo del Fondo de Cooperación Económica a Ultramar.



ASISTENTES A AUDIENCIA CON S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JUEVES 24 de Septiembre, 10:30 hrs.

- Señor Akira Mishigaki. Presidente del Fondo de Cooperación Económica a Ultramar.
- Señor Kouki Hirota. Asesor del señor Mishigaki.
- Señor Keiji Kitajima. Representante y Jefe en América del Sur de OECF.
- Señor Embajador de Japón, Yukihiisa Et.
- Señor Takanori Kamei, 1er. Secretario de Asuntos Económicos de la Embajada, y
- Señor Javier Yokosaki, Intérprete.
- Señor José Pablo Arellano, Director de Presupuesto y Ministro Subrogante de Hacienda.

_____ * _____